

Núm. 13.

GAZETA

DE MADRID

DEL VIERNES 14 DE FEBRERO DE 1783.

Constantinopla 13 de Diciembre de 1782.

Deseando la sublime Puerta conservar la paz en su Imperio no olvida providencia alguna que pueda contribuir á satisfacer á las Potencias confinantes. Siguiendo este principio ha mandado últimamente no se acerquen á esta Capital algunos Tartaros comprehendidos en los alborotos de Criméa, que luego que el antiguo Kan fué restablecido en su Trono, huyeron de aquella Península al Cuban y á otras Provincias Asiáticas. La agitacion que se advierte en muchos pueblos de Turquía es otra causa poderosa para que el Divan permanezca en sus intenciones pacíficas. En el Kurdistan se manifiesta con ménos rebozo el descontento público; y en consecuencia de ello tienen orden algunos Baxaes de pasar con las tropas de sus respectivos Gobiernos á restituir la tranquilidad. Tampoco está enteramente sosegada esta Capital, y en estos dias ha habido otro incendio cerca de la Mezquita del Sultan Achmet. Entre las casas que ardieron se cuentan muchas pertenecientes á individuos de la Corte.

Francfort 1º de Enero de 1783.

Algunas cartas de Viena aseguran que se continuan con grande actividad muchos preparativos de guerra: que se trabaja dia y noche en los parques y maestranzas de artillería; y que se hacen continuamente remesas á Hungría con municiones y pertrechos. Ademas del gran número de reclutas hechas ya en aquella Capital parece que se trata de hacer tambien una leva. Los Oficiales y soldados que se hallaban ausentes con licencia se restituyen á sus cuerpos; y los Regimientos que están en varias plazas de Moravia tienen orden de pasar á Hun-

Hungria. Por otra parte las tropas Rusas se adelantan hácia Choczin y Bender ; y una esquadra de la propia nacion cruza sobre las costas de Criméa dominando aquellos mares , en los quales no há muchos años era desconocida toda bandera excepto la Otomana. Añaden que la Corte de Petersburgo se propone despachar 8 navios de línea para reforzar la division que se halla en el puerto de Liorna.

Sabemos por cartas de Paderborna que el Príncipe Obispo de aquella Ciudad falleció el 26 de Diciembre á los 76 años de edad.

Treinta y seis familias hebreas muy ricas avecindadas en Mahon y Gibraltar han solicitado permiso del Elector de Maguncia para establecer en su Electorado fábricas de paño , de acero y de otras especies , y se les ha señalado cierto distrito entre esta Ciudad y la de Maguncia para sus manufacturas.

Continuacion de las noticias de Lóndres del 21 de Enero.

Sin embargo de la salida de algunas fuerzas navales , y del silencio de los Ministros , han aumentado en estos dias los fondos públicos ; el pueblo , que desea y necesita la paz la mira como hecha , dá públicas señales de alegría en toda la Ciudad , y espera con impaciencia la abertura del Parlamento.

Las sesiones de este Senado nacional serán importantísimas , y tendrán por obgeto muchos asuntos en cuya decision estri-va la suerte de la Gran Bretaña , y el influxo que le quedará en toda la Europa. Los Miembros del Gabinete desean reyne la mayor union entre los de las Cámaras ; y en los papeles públicos se leen algunas exhortaciones á la unanimidad y moderacion. He aquí en que términos se expresa una Gazeta del partido de la Corte.

„El estado en que se halla el Reyno exige la mayor pru-
 „dencia y union de parte de los Ministros , de los Senadores
 „y de los habitantes. Al Parlamento le toca el éxámen de la
 „conservacion de nuestras libertades civiles y religiosas , de
 „nuestro comercio , artes y navegacion , y de la gloria que nues-
 „tras armas han adquirido por mar y por tierra. En semejan-
 „te situacion crítica no estará de mas toda la circunspeccion
 „y prudencia de que usen en sus papeles los escritores polí-
 „ticos : deben abandonar todo espíritu de partido , y el ataque ó
 „defensa de los Administradores del Gobierno ; olvidar sus opi-

„niones especulativas ; y sobre todo sacrificar sus miras parti-
 „culares al interes general que debe inducirnos á poner la
 „mas ciega confianza en los Representantes del pueblo. Somos
 „deudores de la feliz perspectiva de la paz , que ya no parece
 „dudosa , en primer lugar á las acertadas medidas del Gabi-
 „nete , y despues á la unidad del Parlamento. Oxalá dure
 „siempre esta precisa union cuyo poder , eficacia é influencia
 „en las Cortes estrangeras conocemos , pues no podemos du-
 „dar que con ella recobrará la Gran Bretaña su antiguo ex-
 „plendor.“

Convendria sin duda á la nacion que siguiesen estos conse-
 jos los autores de los papeles periódicos que no puede negarse
 influyen mucho en parte del público ; pero debe recelarse sean
 inútiles , por ser costumbre en este pais desear con ardor qual-
 quiera cosa , no darse por satisfechos luego que se ha consegui-
 do , y derramar hiel y vinagre sobre los mismos sugetos que
 se han esforzado en contentar los deseos de los que luego les
 dan tan mal pago. Con motivo de la presente paz se verá qui-
 zá algun exemplo de esto ; pues es imposible que la nacion que-
 de igualmente contenta de todas sus condiciones. Habrá mu-
 chas quejas ; y no sería de admirar que los mismos papeles
 que al principio del año último clamaban por la paz , dixesen
 ahora que debia continuar la guerra ; pero ya sería tarde é in-
 útil. La parte ilustrada de la nacion aplaudirá la conducta del
 Ministerio , por quanto conoce que nuestras aparentes venta-
 jas de la campaña última nada han producido de provecho :
 que nada favorable ha resultado de nuestras victorias , y que
 nos hallamos en la misma situacion en que estabamos ante-
 riormente.

Los Comandantes de la Regencia de Hanover han comuni-
 cado á Mr. Townshend que , en cumplimiento de las órdenes
 del Ministerio, quedaban 60 hombres de tropas prontos en aquel
 Electorado para dirigirse á donde tenga la Corte por conve-
 niente.

Ha llegado á la Direccion de la Compañía Oriental uno de
 sus dependientes que salió de Tranquebar en una embarcacion
 Danesa , y en su navegacion tocó de arribada á la Isla de Sta.
 Elena ; y declara que en la misma quedaban 4 navios de la In-
 dia que se esperan de Inglaterra : que el nombrado Conde de
 Dar-

Darmouth naufragó en su viage , siendo su pérdida muy sensible para la nacion , pues ademas de su rico cargamento , tenia á bordo 1500 libras esterlinas en dinero , la mayor parte perteneciente á particulares. Finalmente añade que Mr. Eyre Coote habia entrado en campaña con víveres para 6 meses : que habia logrado algunas ventajas sobre el ejército de Hider-Ali ; y que Mr. de Suffren se habia visto obligado á retirarse á la Isla de Borbon para reparar los daños que habia tenido en su último encuentro con la esquadra Inglesa.

Por el mismo conducto se han recibido noticias de las fuerzas que manda el Conodoro Bickerton. Quando las encontró la mencionada embarcacion Dinamarquesa les faltaba un mes de viage para llegar á la costa de Coromandel.

Las últimas cartas de Milford Haven refieren haberse descubierto recientemente en la parte meridional del pais de Gales una rica mina de plata , que se cree produzca quantiasas sumas al dueño del terreno en que se ha hallado. El análisis que se ha hecho del mineral puede dar mucho peso á estas esperanzas.

Amsterdam 28 de Enero.

Ademas del navio Over-Ysel de 60 cañones , cuyo mando se ha conferido al Capitan Riemersma , está armando este Almirantazgo el Vriheid (6 Libertad) de 74 , habiéndose nombrado por su Capitan á Mr. Staringh. El Contra-Almirante Kinsbergen se ha transferido á bordo del Júpiter del mismo porte.

Respuesta presentada por los Ministros Plenipotenciarios á Mr. Fitzherbert sobre la Memoria que se insertó en la Gazeta última.

„ Los infrascriptos Embaxador y Ministro Plenipotenciario de los Estados Generales de las Provincias Unidas han examinado la respuesta que Mr. de Fitzherbert Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica les entregó de parte de su Corte el 31 de Diciembre , y han visto con mucho sentimiento que el Gabinete de Lóndres se manifiesta poco dispuesto á acelerar la reconciliacion con la República baxo condiciones equitativas.

„ En quanto al primer artículo se hallan los infrascriptos en la necesidad de pedir explicacion sobre lo que entiende la Corte de Lóndres por los principios generales del Derecho de

gentes. Si esta proposición general comprende el que dimana del derecho primitivo de las naciones, según el qual la navegacion y transporte de qualquiera género de mercaderías es enteramente libre, sin la menor restriccion, excepto los que comunmente reconoce por contrabando la mayor parte de las Potencias, y consiste en municiones de guerra, conforme se expresa por menor en el tratado de 1674 que subsistia ántes entre la Inglaterra y la República, y en el de navegacion de 1713 entre la Francia y la Gran Bretaña, se persuaden los infrascriptos que SS. AA. PP. no harán dificultad en admitirlo como basa fundamental de esta negociacion, y que convendrán gustosos en establecer sobre este fundamento irrevocable el tratado definitivo de paz, ó un tratado particular de comercio, asi que las Potencias beligerantes empiecen á formar los enlaces mercantiles que puedan ser necesarios mediante las nuevas conexiones que subsistirán entre ellas.

Por lo que mira al segundo artículo no pueden los infrascriptos conciliar la excepcion de Trincamala con la moderacion conocida de S. M. Británica; y aunque las órdenes que tienen de los Estados Generales no les permiten tratar de este punto hasta que el primero esté ajustado y arreglado, no juzgan que SS. AA. PP. los autoricen en ningun tiempo á convenir en dicha condicion.

Finalmente en quanto al artículo tercero sobre la indemnizacion, se puede suspender para quando estén ajustados los otros dos. Por lo demás se abstendrán los infrascriptos (guiados por el solo motivo de evitar quanto pudiese exasperar los ánimos en el momento en que se ocupan en el restablecimiento de la paz) de hacer observacion alguna sobre varias expresiones que se han escapado en la respuesta del Plenipotenciario de S. M. Británica; se lisongean que no tardará la Corte de Lóndres en dar luces mas satisfactorias, y que Mr. Fitzherbert se servirá emplear sus buenos oficios para que el Ministerio de S. M. se acerque mas á las solicitudes moderadas propuestas en la Memoria de 6 de Diciembre, y contribuya al restablecimiento de una paz sólida y permanente.

Al entregar los Sres. Lestevenon y Brantsen este papel al Plenipotenciario Ingles, le manifestaron de viva voz la imposi-

sibilidad de hacer la paz sino mudaba de dictámen la Corte de Lóndres, declarando que si el Gabinete Británico deseaba verdaderamente ver restablecida la buena armonía entre ambas naciones, esperaban hiciese una respuesta mas satisfactoria y propia á servir de fundamento á las conferencias ulteriores. Quanto han expuesto nuestros Plenipotenciarios en esta ocasion ha merecido la aprobacion del Gobierno; y no tiene duda que los Holandeses sacrificarán sus bienes y su sangre ántes de consentir en unas proposiciones tan vergonzosas é injustas.

Paris 1º de Febrero.

Como los preliminares se firmaron en la mañana del 20, pudieron estar despachados los correos á las 4 de la tarde para llevar el aviso á sus respectivas Cortes. Aseguran que así que llegue aquí la ratificacion del Rey de Inglaterra pasará á Lóndres el Conde de Moustier Ministro de S. M. en Tréveris, y permanecerá allí hasta la conclusion del tratado; y entónces irá un Embaxador á residir en aquella Corte. Se crée que la Inglaterra no tardará en enviar aquí un Extraordinario, atendido á que dicho tratado de paz debe firmarse en Versalles.

Durante el año último ha habido en esta Capital 19,387 bautismos, 18,953 muertos, 5,444 expósitos, 4,878 casamientos, y 117 profesiones.

Roma 18 de Enero.

El 14 del corriente se juntó en el Palacio Vaticano la Congregacion general de Ritos con asistencia del Papa, y se aprobaron los milagros obrados por intercesion del Venerable Siervo de Dios Lorenzo de Brindis, XIX General de los Capuchinos, y Fundador de la misma Orden en algunas Provincias de Alemania (*). Asistieron á dicha Congregacion seis Cardenales y

va-

(*) Este Siervo de Dios, á quien llamaban *martillo-de los hereges* por los muchos que convirtió á pesar de las fuertes persecuciones que le suscitaron, fué tambien como el Fundador y padre de la Provincia de Capuchinos de Castilla con motivo de venir dos veces á España en tiempo de Felipe III, enviado á tratar negocios gravísimos, la primera por el Emperador de Alemania, y la segunda por el Pontífice Clemente VIII. En su último viage halló á la Corte en Lisboa, y allí le cogió la muerte en el Palacio del Excmo. Sr. Marques de Villafranca, quien en medio de las disputas que se movieron sobre el lugar de su sepultura, le puso ocultamente en un

varios Prelados , y Teólogos Consultores ; siendo Ponente de la causa el Eminentísimo Duque de Yorck , y su Postulador el P. Bernardino de Prato.

En el mismo día se procedió á la solemne beatificación de la Venerable Sor Mariana de Jesus , Mercenaria Descalza , natural de Madrid.

El Abate Vizconti ha comprado por órden de S. S. tres bustos antiguos cuyo trabajo es muy primoroso. El primero representa á P. Cornelio Scipion que arruinó á Cartago ; y tiene la particularidad de representarle en edad avanzada , lo qual no se observa en ninguno de sus retratos. El segundo es de M. Julio Bruto que dió muerte á Julio Cesar ; y el tercero de Cesar Augusto muy viejo , con las cejas unidas , y en la cabeza corona de laurel , y grabada en ella la efigie de Julio Cesar su padre adoptivo.

En las excavaciones que de órden Pontificia se continúan fuera de la puerta Angélica , se ha encontrado tambien un busto de la Emperatriz Plautilla de buen trabajo ; una cabeza de personage desconocido ; una figurita sentada sin cabeza , varias cenefas ó molduras bellísimas de mármol , y cerca de 600 libras de plomo.

Lisboa 4 de Febrero.

SS. MM. y AA. se transfirieron el 1.º de este mes desde Samora á Salvatierra.

D. Juan da Cunha Presbítero Cardenal de la Sta. Romana Iglesia , del Consejo de S. M. , Arzobispo Metropolitano de Evora , Inquisidor General de este Reyno y sus dominios , Comisario General Apostólico de la Sta. Cruzada &c. ha fallecido en la noche del 29 del mes último ; y el 1.º del corriente fué enterrado en la Capilla mayor de la Iglesia de Sto. Domingo , asistiendo el Clero y la principal Nobleza.

Barcelona 3 de Febrero.

Ayer tarde dió fondo en esta rada la esquadra de xabegues

coche y lo llevó á sus Estados, dándosela en el Convento de Sta. Clara de Villafranca del Bierzo donde se venera hoy su cuerpo. Por la gran doctrina de sus escritos , que se guardan originales en los archivos de los Religiosos Capuchinos de Roma , ha merecido le elogiase la Sagrada Congregacion de Ritos con esta expresion: *Verdaderamente debe ser contado entre los Santos Padres.*

ques del Rey al mando del Capitan de navio Don Baltasar de Sesma procedente de Mallorca, y esta mañana se hizo á la vela con 13 barcos cargados de cáñamo que de cuenta de la Real Hacienda se remiten al Departamento de Cartagena. Con este motivo se han aprovechado de su escolta otras 13 embarcaciones de comercio para la Havana, tres para Buenos-Ayres, y tres para las Islas de barlovento. Todas van cargadas de géneros por cuenta de particulares.

Madrid 14 de Febrero.

El Rey se ha servido nombrar para dos Raciones de la Iglesia Catedral de Sigüenza á D. Manuel de Nicolas y D. Tomas Martinez Chavarria.

S. M. se ha dignado conferir la Intendencia de la Provincia de Córdoba á D. Juan de Ochoa, y la de la Provincia de Segovia que este dexa, al Comisario Ordenador de los Reales Exércitos D. Joseph Antonio de Horcasitas.

El dia 5 del corriente se cantó el *Te Deum* en la Real Iglesia de S. Cayetano de esta Corte en accion de gracias por haber sido electo Arzobispo de Nápoles y Cardenal de la S. R. Iglesia en el Consistorio de 16 de Noviembre, el Ilmo. Sr. D. Joseph Capece Zurlo Obispo que era de Calvi, y de la Congregacion de Clerigos Reglares Teatinos.

El verdadero Mentor, ó educacion de la Nobleza en la qual se afianza el bien de la República: por el Marques Caracciolo, traducido del frances en castellano por D. Francisco Mariano Nipho. Se hallará con las demas obras del Autor en la Librería de Correa, frente de S. Felipe el Real.

Estampa de medio pliego gr abada por D. Francisco Muntaner: representa á Ntra. Sra. de la Concepcion con varios atributos alusivos á sus Misterios. Véndese en la Librería de Escribano calle de las Carretas, y en la de Esparza, puerta del Sol.

La obra nueva intitulada suplemento á las Instituciones quirúrgicas de Lorenzo Heister que se dixo en la Gazeta del 13 de Diciembre de 1782 se vendía en la Librería de D. Miguel Copín, Carrera de S. Gerónimo, se hallará tambien en la de Juan Antonio de Luna, Red de S. Luis: su precio 16 rs. vn. en pasta, 13 en pergamino, y 24 los de marquilla.